

CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 01 de febrero del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y **don Rodolfo Barrientos Vidal**, RUT: N°12.540.235-6, representada por el mismo Con Giro de contratista, domiciliado en Padre Hurtado #179, Dalcahue, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de don Rodolfo Barrientos Vidal, RUT: N°12.540.235-6 para la instalación de juego de 12x12mts en escuela rural José Daniel Bahamonde Bahamonde de Puchauran.

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 10 días corridos desde la firma del contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) incluidos impuestos. Monto que será cancelado a través del fondo de educación.

El cual se cancelara en un estado de pago.

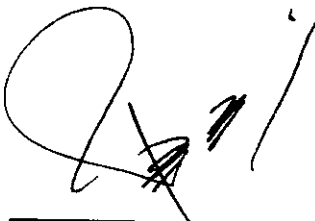
CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de don Rodolfo Barrientos Vidal y dos en poder de la Corporación Municipal.



RODOLFO BARRIENTOS VIDAL
12.540.235-6



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE

JAPM/MGA/JCSC/fmb.

